

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO CERA VE

Para participar en el sorteo, se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones y política de privacidad (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, Ripley), con RUC 20337564373, domiciliado en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general residente en Lima y provincias que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

No podrán participar colaboradores y empleados de Tiendas por Departamento Ripley ni Banco Ripley.

3. VIGENCIA

La vigencia del presente sorteo será del 09 al 15 de marzo de 2026.

4. PREMIOS

Entre los participantes se sortearán cinco (5) productos de la marca CeraVe. Cada uno de los siguientes productos será asignado un respectivo ganador aleatoriamente:

- CeraVe Limpiador Espumoso 236 ml
- CeraVe Oil Control Facial Moisturizing Lotion 52 ml
- CeraVe Serum Retinol Antimarcas 30 ml
- CeraVe Crema Hidratante Facial AM SPF30 52 ml
- Neceser CeraVe

Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

5. MECÁNICA, SORTEO Y COMUNICACIÓN CON GANADORES

Para ingresar al sorteo, los participantes deberán realizar compras desde S/149 en productos de la marca CeraVe en la tienda Dermotienda disponible en el Marketplace de Ripley en Ripley.com y la Ripley app. Participarán automáticamente todas las compras que cumplan con el monto

mínimo indicado dentro del periodo de vigencia. El importe indicado deberá ser alcanzado en una sola transacción para ser considerado dentro del sorteo.

El sorteo se llevará a cabo el 17 de marzo de 2026. Los ganadores serán elegidos aleatoriamente entre los participantes que hayan cumplido con la dinámica indicada. El primer nombre extraído será considerado como ganador de cada premio, respectivamente. Ripley se comunicará con cada ganador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haberse realizado el sorteo. Ripley se comunicará a los correos electrónicos registrados por los ganadores para efectos de sus compras. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus correos electrónicos y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente nuestros mensajes y la notificación que le informe haber resultado ganador del sorteo. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer mensajes directos por causas que no fueren imputables a Ripley. En caso de no recibir respuesta, Ripley se reserva el derecho a sortear nuevamente los premios hasta tener al ganador debidamente validado y/o a disponer de los productos.

Se realizarán las coordinaciones para que los ganadores puedan recoger los premios. Si el ganador no puede acudir, puede excepcionalmente designar a un tercero, el que deberá mostrar copia de su DNI, DNI del ganador y una carta poder (autorización simple). Se firmará un cargo de entrega conforme. Si finalmente no recoge su premio conforme lo coordinado, se perderá el derecho al mismo y la empresa podrá disponer de este.

6. RESTRICCIONES

- a) Sólo participan mayores de edad, que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto.
- b) El premio es personal, en tanto solo se entregará al ganador/a o al tercero que este/a mismo/a designe, y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas sino hasta que sea debidamente recogido.
- c) Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- d) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- e) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

7. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

- a) El participante se responsabiliza por su acceso a Internet para efectos de su participación en el sorteo. Ripley no se responsabiliza por fallas, retrasos, errores, mal

funcionamiento técnico, congestión de red, descargas o cualquier otro inconveniente en los equipos, sistemas, programas o servicios de telecomunicaciones utilizados por el participante, siempre que dichos hechos no le sean atribuibles.

- b) Si no fuese posible desarrollar el sorteo con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de Ripley, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Ripley Perú.
- c) Ripley y/o Dermotienda podrán, en cualquier momento, suspender el sorteo o la entrega de premios, sin responsabilidad alguna, por acato de una orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a Ripley se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los ganadores de recibir el incentivo, Ripley y/o Dermotienda podrá otorgar algún incentivo similar al premio. En cualquiera de los casos, Ripley informará al público sobre las acciones a desplegar.
- d) Ripley no se responsabiliza por el uso que el ganador brinde al premio, ni por procesos judiciales, reclamos y/o denuncias que puedan ser interpuestos con relación a hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del premio.
- e) Ripley se reserva el derecho a iniciar acciones legales pertinentes contra quienes defrauden, engañen o burlen las reglas del sorteo.
- f) Ripley y Dermotienda se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a la Organizadora para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley en su calidad de participante; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) Llevar un registro histórico del sorteo. Esta autorización es necesaria para ejecutar su participación en el sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad publicada en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.